



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF.: Aprueba Convenio de transferencia
de fondos Mideplan.

DECRETO N° 5039
COIHUECO, 29 JUL 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 2/19.602 de fecha 11 de Enero de 2000 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Convenio de transferencia de fondos de recursos Mideplan, aprobado por Resolución Exenta N° 1838 de fecha 08 de Octubre de 2010, del Ministerio de Planificación, destinado a "Programa Ficha de Protección Social 2010 I. Municipalidad de Coihueco".

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de transferencia de Fondos entre la I. Municipalidad de Coihueco y el Ministerio de Planificación, Mideplan, por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DIDECO
- AJV/GML/EHC/ehc.-